



DECRETO ALCALDICIO N° 3537 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO  
QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de Noviembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 837 de fecha 18.11.2016 de la SECPLA, mediante el cual informa que dentro del marco de las actividades de la Fiesta Costumbrista, se hace necesario contratar los servicios de instalaciones eléctricas para los stands, carpas, escenario y otros de la actividad. Por tal motivo y en virtud de los antecedentes proporcionados y las características de los stand, no se ha podido confirmar con mayor antelación los servicios requeridos, se hace necesario la adquisición vía Trato Directo, considerando la Ley de Compras N° 19.886, Artículo 8, Procederá la Licitación Privada o el trato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan :

Reglamento de Compras Artículo 10 N° 7 Letra f) "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza". Por lo tanto y en virtud de los antecedentes expuesto, solicita autorizar dicha contratación al proveedor Sr. Cristian Marchant Pinto, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 4.641.000 iva incluido. Adjunta Términos de Referencia, Presupuesto y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1041.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la contratar los "Servicios de instalaciones eléctricas para los stands, carpas, escenario y otros de la actividad Fiesta Costumbrista 2016", al proveedor Sr. Cristian Marchant Pinto, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 4.641.000 iva incluido.

**APRUEBASE** Términos de Referencia.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto de \$ 4.000.000 a la Cuenta N° 215.22.06.999 "Otros" y \$ 641.000 a la Cuenta N° 215.22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/CPMD/avc.

**DISTRIBUCIÓN :**

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

SECPLA (2)

DOM (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE